



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Tutela de 1ª instancia n.º 112335

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACIÓN PENAL

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela promovida por **Miguel Ángel Triviño Ortega**, contra la **Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca** y el **Juzgado Penal del Circuito de Zipaquirá**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y defensa.

Con el propósito de integrar adecuadamente el contradictorio, vincúlese las partes y demás intervinientes dentro de la causa que dio origen a este asunto y que tengan **relación directa** con las pretensiones de la parte accionante.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los sujetos mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y proveídos deberán ser remitidos,

además, en medio magnético y/o por correo electrónico.
(robertoarrazola16@gmail.com o
robertocam@cortesuprema.gov.co)

Entérese a la parte demandante de la presente
determinación.

Comuníquese y cúmplase,



JAIME HUMBERTO MORENO ACERO
Magistrado

Nubia Yolanda Nova García
Secretaria